

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3959 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado número 495/2012-F, referente al deudor "Oskadi, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal número B 50.557.511, y domicilio social en Cuarte de Huerva (Zaragoza), avenida de San José, número 67, puerta C, se ha presentado escrito en fecha 18 de enero de 2013 por la Administración Concursal por el que aporta el informe previsto en el artículo 75 Ley Concursal y sus documentos, con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

4.- Dentro del plazo de cinco días computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los acreedores no personados en el concurso, podrán presentar propuestas ordinarias de convenio. En otro caso, se abrirá de inmediato la fase de liquidación.

Zaragoza, 21 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004049-1